



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.
Enero 28 de 2019
Oficio SF/DGPP/DPP-R0102/2019

SAÚL SAUCEDA COVARRUVIAS
DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE
P R E S E N T E

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le comunico que con base en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, se da a conocer el monto total del presupuesto aprobado a la entidad a su digno cargo, con su distribución por capítulo de gasto, conforme a la calendarización adjunta al presente.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- b) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- e) Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí.

La Secretaría cumplirá con los calendarios de presupuesto autorizados a los ejecutores del gasto de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros. En caso de ser necesarias, las adecuaciones presupuestarias deberán ser solicitadas a esta dependencia debidamente justificadas, apegándose a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 28 de 2019

Oficio SF/DGPP/DPP-R0102/2019

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente,

DANIEL PEDROZA GAITÁN
SECRETARIO DE FINANZAS

C.c. Juan Manuel Carreras López. - Gobernador Constitucional del Estado
José Gabriel Rosillo Iglesias. - Contralor General del Estado
Ada Amelia Andrade Contreras. - Oficial Mayor
Manuel Algara Cossío. - Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas
Archivo

MAC/CGD/ARR/EGE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
(Presupuesto por Capítulo de Gasto y Calendario Autorizado)

Anexo de Oficio No. SF / DGPP - R0102 / 2019

Dependencia o Entidad: CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	1,853,865	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	308,978	0
(4000) TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,853,865	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	154,489	308,978	0